



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29 ABR 2024	Hs. 11:10
Numero: 578	Fojas: 02
Expe. N°	
Girado en	
FLORES, Elsa Noelia	
Administración	
Municipio Deliberante Ushuaia	

Nota N° 27 /2024.-
Letra Mun. U.

Ushuaia, 25 ABR 2024

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y a través suyo al cuerpo legislativo que representa en mi carácter de Intendente Municipal de Ushuaia, a efectos de remitir adjunto copia autenticada del Decreto Municipal N.º 731 /2024, por el cual se comunica la ausencia temporal del suscripto, entre el día viernes veintiséis (26) de abril de 2024 por la tarde y hasta el día domingo veintiocho (28) de abril de 2024 inclusive.

Sin otro particular, me complace saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29 ABR 2024	Hs. 11:07
Numero: 411	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia Pérez
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

SRA. VICEINTENDENTA DE
LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI

S _____ / _____ D.
42



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Tra. Antártida S.A.
Sociedad Unipersonal
"2024 Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"
Municipalidad de Ushuaia

USHUAIA, 25 ABR 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia , por motivos personales, entre el día viernes veintiséis (26) de abril de 2024 por la tarde y hasta el día domingo veintiocho (28) de abril de 2024 inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 152 inciso 1) y 38), y 156 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Comunicar que el suscripto se ausentará temporalmente de la ciudad de Ushuaia entre el día viernes veintiséis (26) de abril de 2024 por la tarde y hasta el día domingo veintiocho (28) de abril de 2024 inclusive. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Municipalidad de Ushuaia. Cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL N° 731 /2024.

cy

Sebastián RIARTE
JEFE DE GABINETE
Municipalidad de Ushuaia